



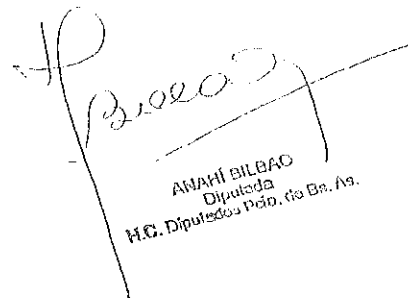
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

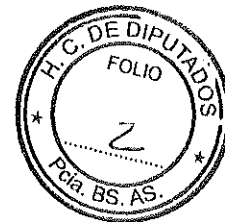
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de la Mujer Rural" que se conmemora cada el 15 de octubre, el cual fuera establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El "Día Internacional de la Mujer Rural" fue establecido el 15 de octubre del año 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de reconocer el papel fundamental que desempeñan en el sustento alimenticio de la población, el cuidado del medioambiente y la biodiversidad. Su labor busca desarrollar acciones para erradicar la pobreza, desarrollar estrategias de resiliencia frente al cambio climático y fortalecer las economías locales.

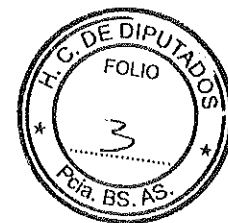
Las mujeres dedicadas al trabajo rural enfrentan una marcada desigualdad en comparación con los hombres del ámbito rural e incluso con las mujeres que viven en zonas urbanas. Las limitaciones económicas, el escaso acceso a las tecnologías y los efectos del cambio ambiental impactan directamente en su desarrollo.

La agricultura se presenta como la principal actividad que desarrollan las mujeres de los países en desarrollo y de las zonas rurales, y se encuentra atravesada por altos niveles de informalidad laboral, lo que conlleva a una escasa protección de derechos y a condiciones laborales precarias.

En algunos países, más del 50% de las niñas pertenecientes a familias rurales pobres se casan siendo menores de edad. Solo el 2% de estas mujeres completan la educación secundaria superior. Las mujeres rurales con menor formación educativa suelen carecer de acceso a internet, a servicios de salud adecuados, a salarios dignos y a espacios de toma de decisiones, además de tener dificultades para acceder a recursos que les permitan mejorar su productividad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Estas desigualdades generan múltiples consecuencias, menor nivel de vida, salarios más bajos, atención sanitaria deficiente, acceso limitado a servicios sociales y reducidas posibilidades de lograr un ascenso social. También dificultan la inserción en el mercado laboral y el acceso a la educación y al empleo formal

La ONU sostiene que para lograr el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales es fundamental garantizarles el acceso a un trabajo decente y a la protección social, a la educación y la capacitación, a energías sostenibles y tecnologías, al agua potable y saneamiento, así como también, eliminar la violencia y las prácticas nocivas. Además se debe promover su participación en espacios de decisión y liderazgo y fortalecer su resiliencia frente al cambio climático.

Las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural son un pilar fundamental para la economía y seguridad alimentaria de sus comunidades. Sin embargo continúan enfrentándose a una marcada desigualdad que influye de manera directa en sus condiciones de vida, contribuyendo a la pobreza. Cultivan, producen y administran al igual que los hombres pero no acceden a las mismas oportunidades y beneficios para mejorar la productividad, las condiciones laborales y su calidad de vida.

El 15 de octubre, "Día Internacional de la Mujer Rural" tiene como objetivo reconocer el aporte imprescindible realizado por cada una y valorar su trabajo por la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y el desarrollo económico que generan en sus comunidades. También es un espacio para renovar el compromiso con la igualdad de género y trabajar para eliminar las barreras sociales que ubican a las mujeres rurales en desventaja frente a los hombres rurales y a las mujeres que viven en zonas urbanas.



EXPTE. D- 2845 125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

[Firma manuscrita]
ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pop. de Bs. As.